

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION SUPREMA N° 038-2024-PCM 01.03.2024	Autorizan viaje del Presidente del Consejo de Ministros a Canadá y encargan su Despacho a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	Autorizan viaje del señor LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA, Presidente del Consejo de Ministros, a la ciudad de Toronto, Canadá, del 2 al 6 de marzo de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema. Encargan el Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros a la señora NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a partir del 2 de marzo de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular.
RESOLUCION SUPREMA N° 039-2024-PCM 01.03.2024	Autorizan viaje del Ministro de Economía y Finanzas a Canadá y República Dominicana y encargan su Despacho al Ministro de Defensa	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	Autorizan viaje, en misión oficial, del señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, a la ciudad de Toronto, Canadá y a la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 3 al 11 de marzo de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema. Encargan la cartera de Economía y Finanzas al señor Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa, a partir del 3 de marzo de 2024 y mientras dure la ausencia del Titular.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION N° 0010-2024/SBN 27.02.2024	Modifican el numeral 5.3.2.3 de los Lineamientos N° LIN-001-2021/SBN denominados Lineamientos para la Determinación de la Zona de Dominio Restringido	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Modifican el numeral 5.3.2.3 de los Lineamientos N° LIN-001-2021/SBN denominados "Lineamientos para la Determinación de la Zona de Dominio Restringido" aprobado por Resolución N° 0059-2021/SBN. Los procedimientos en trámite bajo el marco de lo dispuesto en el numeral 5.3.2.3 de los Lineamientos N°LIN-001-2021/SBN denominados "Lineamientos para la Determinación de la Zona de Dominio Restringido", iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente Resolución, se ajustan a lo dispuesto en esta última, en el estado en que se encuentren, no afectando a las etapas procedimentales ya concluidas.